

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**11380** *Resolución de 24 de abril de 2023, del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 248, de 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, como personal laboral, mediante concurso:

Una plaza de Limpiador/a, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante consolidación de empleo temporal, en turno libre.

Una plaza de Conserje-Taquillero, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante consolidación de empleo temporal, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo, adscrito al área de recaudación, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, mediante consolidación de empleo temporal, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 238, de 15 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, como personal laboral, mediante concurso:

Una plaza de Conserje/a número 3161/2022, adscrito a la biblioteca, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante consolidación de empleo temporal, en turno libre.

Una plaza de Conserje/a número 3156/2022, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante consolidación de empleo temporal, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto Técnico, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante consolidación de empleo temporal, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 245, de 27 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, como funcionario de carrera, mediante concurso-oposición:

Una plaza de Dinamizador Turístico, de la plantilla de funcionario de carrera, mediante consolidación de empleo temporal, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el diario oficial correspondiente y/o en el tablón de anuncios de la Corporación en la forma prevista en las propias bases.

Villanueva de Córdoba, 24 de abril de 2023.–El Alcalde, Gabriel Duque Moreno.